



**spegc**  
Sociedad de  
Promoción Económica



## NOTA INFORMATIVA

Se informa que, en atención a lo dispuesto en la Base VI que rige el **PROCESO DE SELECCIÓN INICIADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TECNICO ARQUITECTO/A Y LA CREACION DE UNA LISTA DE RESERVA PARA LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA S.A.U. (REF. ARQUITECTO/20)** y a la vista del acuerdo adoptado el día 9 de noviembre de 2020 por el Director Gerente de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A., la composición del Órgano Evaluador del citado proceso será la siguiente:

### Titulares:

1. Director Administrativo Financiero.
2. Técnico Departamento Administración y Jurídico.
3. Técnico Departamento Administración y Jurídico.

### Sustitutos:

1. Responsable Departamento de Análisis de Proyectos
2. Técnico Departamento Administración y Jurídico.
3. Técnico Departamento Promoción Económica.

Cualquiera de los miembros del órgano evaluador actuará como Secretario/a.